

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DES-PR-09
		VERSIÓN: 01
	GESTIÓN DE RIESGOS	FECHA: 30/08/2022
		Página 1 de 11

1. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, identificados por la SCR D que puedan llegar a afectar el logro de los objetivos institucionales.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de los riesgos y la construcción del plan de acción a partir de los riesgos residuales; termina con el reporte de seguimiento a los planes de acción de los mapas de riesgos y el monitoreo que realiza la Oficina Asesora de Planeación.

RESPONSABLE

Los roles y responsabilidades estan bajo el esquema de líneas de defensa que está documentada en la Política de Administración de Riesgos.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

Todos los procesos de la entidad bajo el esquema de líneas de defensa.

4. CONDICIONES GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Política de Administración de riesgos se actualizará de acuerdo con las necesidades de la entidad o por nuevos lineamientos distritales.
- Se aplican las políticas de operación establecidos en la Pol-Des-01 política de Administración de riesgos vigente.
- La metodología se definió a partir de Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, vigente emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, adoptado en la SCR D en el DES-MN- 02 manual de administración de riesgos
- Los controles identificados o reportados dentro de los mapas de riesgos deben guardar relación con las actividades de control establecidos en los procedimientos de cada proceso, sin embargo, no todas las actividades de control identificados en los procedimientos deben estar asociados a un riesgo.
- La gestión de los riesgos identificados está a cargo del respectivo responsable, que no necesariamente corresponde al líder del proceso.
- Las oportunidades se abordarán solamente en el contexto estratégico tomando de referencia los objetivos.
- Los mapas de riesgos se actualizarán como resultado del: i) monitoreo y revisión a cargo de los líderes de procesos. ii) seguimiento y evaluación realizado por la Oficina de Control Interno y, iii) seguimiento y evaluación en el desarrollo de auditorías internas.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DES-PR-09
		VERSIÓN: 01
	GESTIÓN DE RIESGOS	FECHA: 30/08/2022
		Página 2 de 11

- El proceso de identificación del riesgo es iterativo y debe estar en permanente revisión y actualización.
- Es importante centrarse en los riesgos más significativos para la entidad. (realizar priorización).
- Las estrategias de socialización y/o formación en las temáticas relacionadas a riesgos podrán emplear mecanismos presenciales y virtuales y estarán sujetas a la disponibilidad de recursos institucionales para tal fin.
- Los riesgos de corrupción se identifican para aquellos procesos que en su quehacer resulten con mayor vulnerabilidad a escenarios de corrupción, teniendo en cuenta que mediante la acción u omisión: a) manipulen información privilegiada, b) concedan autorizaciones, permisos o facultades o, c) administren recursos.
- Dentro de los mapas de riesgos por proceso, se deben identificar aquellos riesgos que pueden llegar a afectar de manera directa el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión que conforman el Plan de Desarrollo vigente.

4.1. ROLES Y RESPONSABILIDADES

A continuación, se describe roles y responsabilidades de manera general frente a la identificación y actualización de los mapas de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, ya que en la Política de Administración de Riesgos se especifica los roles y responsabilidades de cada línea frente a la gestión de riesgos en la entidad:

Primera Línea de Defensa:

- Los líderes de procesos pueden realizar reuniones con los miembros de su equipo de trabajo, cuyo propósito sea identificar riesgos y realizar seguimiento a los controles y planes de acción.
- Toda modificación realizada a los mapas de riesgos debe ser informada a la Oficina Asesora de Planeación por Orfeo borrador, indicando la descripción de los cambios solicitados y su respectiva justificación en el formato DES-PR-01-FR-01 solicitud de elaboración, actualización o eliminación de documentos, junto con la versión del mapa de riesgos con las modificaciones realizadas, resaltadas en un color, para la registro y trazabilidad, la cual se verificará y responderá dando el visto bueno para su radicación.
- Los mapas de riesgos pueden ser actualizados en cualquier momento por parte del líder del proceso, no obstante, se deben revisar y actualizar como mínimo una vez al año entre el mes de noviembre a diciembre de acuerdo con el seguimiento de autocontrol y autoevaluación y al resultado de las evaluaciones efectuadas por Control Interno.
- Cuando se identifique la materialización de un riesgo, el líder de proceso debe formular una acción correctiva de acuerdo con lo descrito en la política de administración de riesgos y el Procedimiento para la mejora, la cual deberá ser enviada a la OAP.
- Proponer espacios para el seguimiento de los riesgos (autoevaluación).

Enlaces del Sistema de Gestión en los procesos

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DES-PR-09
		VERSIÓN: 01
	GESTIÓN DE RIESGOS	FECHA: 30/08/2022
		Página 3 de 11

- Conocer y apropiarse la política de administración de riesgos.
- Apoyar la implementación, desarrollo, consolidación, promoción y sostenibilidad del componente de la administración del riesgo en cada proceso de acuerdo con los lineamientos establecidos en las políticas de administración de riesgos.
- Apoyar el reporte de monitoreo que realiza la Oficina Asesora de Planeación para los planes de acción como en la aplicación de controles.

Segunda Línea de Defensa: Para la gestión de riesgos la Oficina Asesora de Planeación como uno de los integrantes realiza acompañamiento técnico en los riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la información, estos últimos con apoyo de la OTI, a partir de los activos de información.

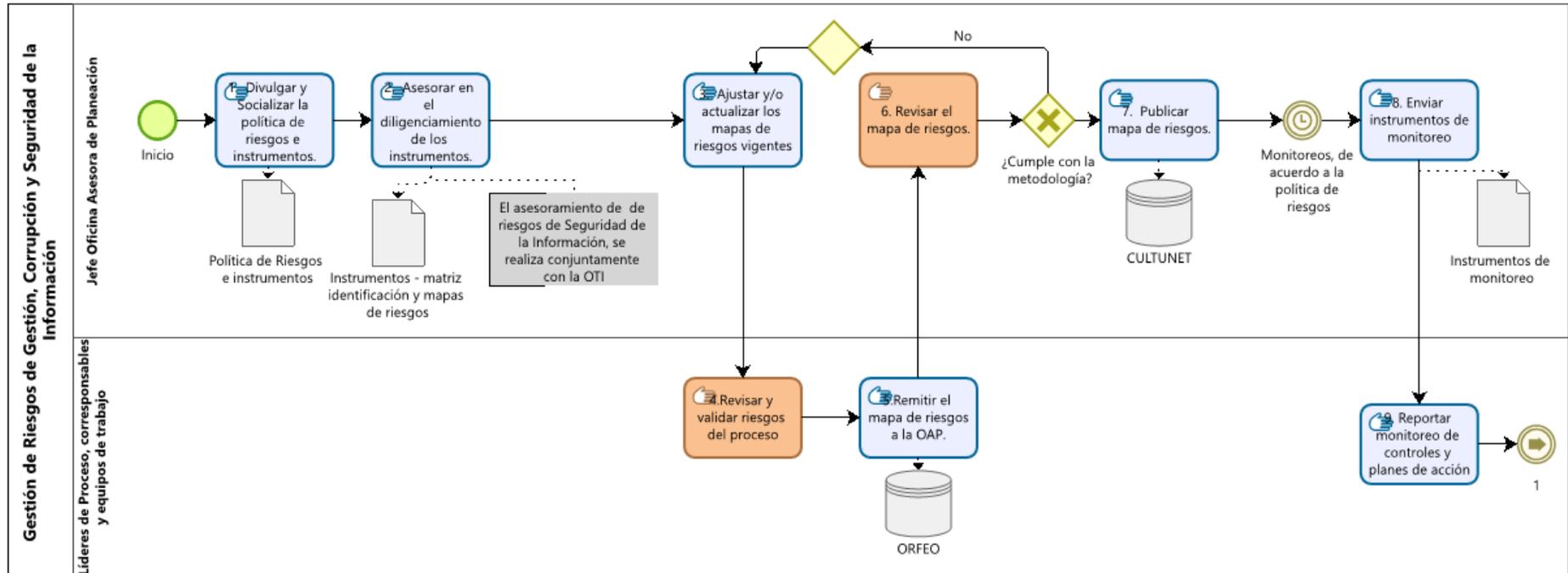
- Para la actualización de los mapas de riesgos, la OAP debe liderar mesas de trabajo con los procesos.
- Actualizar política, metodología e instrumentos cuanto sea necesario, según lineamientos del DAFP.
- Verificar y validar las modificaciones de los mapas de riesgos de gestión y corrupción en la vigencia.
- Realizar monitoreo a los planes de acción y controles de los riesgos, de acuerdo con la política de administración de riesgo.
- Presentar la gestión del riesgo en el Comité de Coordinación de Control Interno – CICC

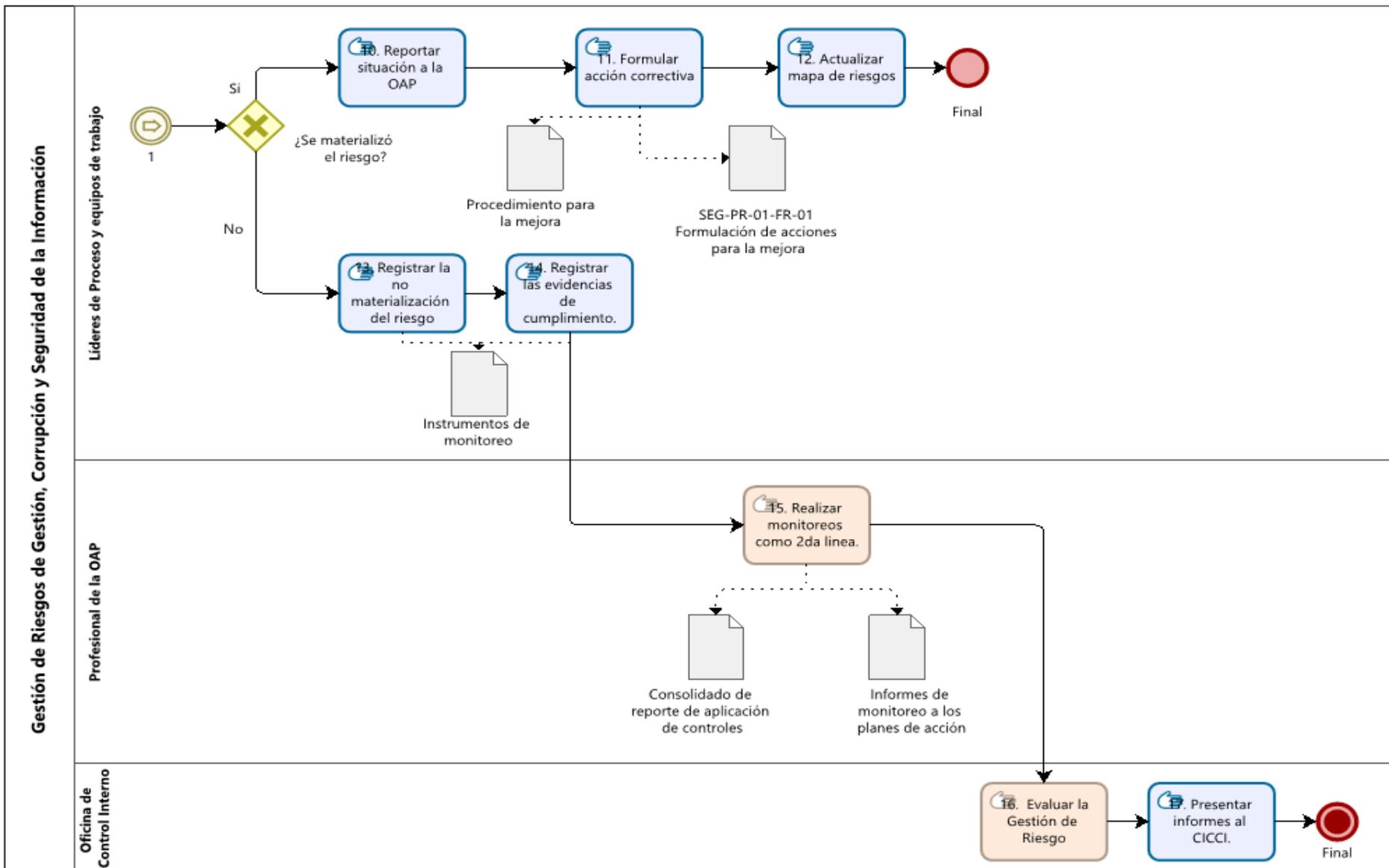
Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno OCI en su rol independiente realizará las auditorías basadas en riesgos.

- Asesorar y acompañar técnicamente la evaluación en los diferentes pasos de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la Política de Administración de Riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles.
- Identificar y evaluar cambios que podrían tener impacto significativo en el sistema de control interno que se identifiquen durante evaluaciones periódicas de riesgos y en el trabajo de auditoría interna.
- Comunicar regularmente al Comité de Coordinación de Control Interno – CICC los cambios e impactos en la evaluación del riesgo y el resultado de la evaluación independiente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DES-PR-09
		VERSIÓN: 01
	GESTIÓN DE RIESGOS	FECHA: 30/08/2022
		Página 4 de 11

5. FLUJOGRAMA O DIAGRAMA DE FLUJO





	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO: DES-PR-09
			VERSIÓN: 01
	GESTIÓN DE RIESGOS		FECHA: 30/08/2022
			Página 6 de 11

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad ¿qué?	Descripción - ¿cómo?	Área responsable	Cargo - Rol	Registro/Aplicativo
1	Divulgar y Socializar la política de riesgos e instrumentos.	Se debe divulgar y socializar a la comunidad institucional la política de administración de riesgos e instrumentos por diferentes medios como intranet, correos masivos y reuniones.	Oficina Asesora de Planeación	Profesional	Intranet-correo
2	Asesorar en el diligenciamiento de los instrumentos	Se debe asesorar en el diligenciamiento de los instrumentos cuando sea necesario.	Oficina Asesora de Planeación	Profesional	DES-MN-02-FR-01 Análisis de identificación de riesgos DES-MN-02-FR-02 mapa de riesgos de Gestión DES-MN-02-FR-03 mapa de riesgos de Corrupción ORFEO
3	Ajustar y/o actualizar los mapas de riesgos vigentes	Se debe ajustar o actualizar los mapas de riesgos, cuando se requiera.	Procesos de la SCR D	Lideres, corresponsables y enlaces del Sistema de Gestión	Intranet-ORFEO
4	Revisar y validar riesgos del proceso	Actividad de Control: El mapa de riesgos debe ser revisado y aprobado por el líder o corresponsable del proceso. Con el fin de validar la situación de riesgos, los controles y planes de acción programados para la vigencia.	Procesos de la SCR D	Lideres, corresponsables y enlaces del Sistema de Gestión	Solicitud de Elaboración, Actualización o Eliminación de Documentos ORFEO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: DES-PR-09

VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE RIESGOS

FECHA: 30/08/2022

Página 7 de 11

5	Remitir el mapa de riesgos a la OAP.	Se debe remitir por ORFEO el mapa de riesgos ajustado y actualizado.	Procesos de la SCR D	Lideres, corresponsables y enlaces del Sistema de Gestión	ORFEO
6	Revisar el mapa de riesgos.	Actividad de Control: Se debe revisar la coherencia en la aplicación de la metodología, la correlación en la identificación del riesgo, los controles y las acciones propuestas para el plan de acción.	Oficina Asesora de Planeación	Profesional	ORFEO
	¿Cumple con la metodología?	Si: Se pasa a la actividad 7 No: Se devuelve a la actividad 4			
7	Publicar mapa de riesgos.	Se debe publicar el mapa de riesgos en la Cultunet.	Oficina Asesora de Planeación	Profesional	Intranet- página web
8	Enviar instrumentos de monitoreo	Se debe enviar los instrumentos a los procesos para hacer monitoreo a la aplicación de controles y a la ejecución de los planes de acción, de acuerdo con los tiempos establecidos en la Política de Administración de Riesgos.	Oficina Asesora de Planeación Segunda línea de defensa	Profesional	Instrumentos de Seguimiento
9	Reportar monitoreo de controles y planes de acción	Deben reportar la aplicación de controles, la ejecución de las tareas programadas en el plan de acción y contestar si se materializó el riesgo.	Procesos de la SCR D	Lideres, corresponsables y enlaces del Sistema de Gestión	Instrumentos de seguimiento reportados
	¿Se materializó el riesgo?	Si: Pasa a la actividad 10 No: Pasa a la actividad 20		Lideres, corresponsables y enlaces del Sistema de Gestión	
10	Reportar situación a la OAP	Se debe inmediatamente reportar a la OAP la materialización del riesgo y registrar en el monitoreo de planes de acción.	Procesos de la SCR D	Lideres, corresponsables y enlaces del Sistema de Gestión	

DES-PR-01-FR-01 v1 08/10/2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: DES-PR-09

VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE RIESGOS

FECHA: 30/08/2022

Página 8 de 11

11	Formular acción correctiva	Se debe formular las acciones correctivas de acuerdo con el procedimiento de la mejora	Procesos de la SCRD	Lideres, corresponsables y enlaces del Sistema de Gestión	SEG-PR-01-FR-01 Formulación de acciones para la mejora
12	Actualizar mapa de riesgos	Se debe realizar la actualización del mapa de riesgos, de acuerdo con la ejecución del plan de acción de la Acción Correctiva.	Procesos de la SCRD	Lideres, corresponsables y enlaces del Sistema de Gestión	Mapa de riesgos
13	Registrar la no materialización del riesgo	Se debe registrar que no se materializo el riesgo en el periodo reportado.	Procesos de la SCRD	Lideres, corresponsables y enlaces del Sistema de Gestión	Instrumentos de monitoreo
14	Registrar las evidencias de cumplimiento.	Se debe reportar las evidencias de aplicación de controles y ejecución de las tareas de los planes de acción.	Procesos de la SCRD	Lideres, corresponsables y enlaces del Sistema de Gestión	
15	Realizar monitoreo como 2da línea.	<p>Actividad de Control:</p> <p>La OAP realiza monitoreo de acuerdo con los reportes registrados por los procesos, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo de controles, se remite instrumento y consolidación información reportada por los procesos. 2. Monitoreo de los planes de acción, se verifica el cumplimiento de los mismo, revisando evidencias. 	Oficina Asesora de Planeación	Profesional	<ol style="list-style-type: none"> 1.Consolidado de reporte de aplicación de controles 2.Informes de monitoreo a los planes de acción
16	Evaluar la Gestión de Riesgo	Durante el año la OCI realiza auditorias basada en riesgos, verificando la gestión de estos.	Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	Informes de auditorias

DES-PR-01-FR-01 v1 08/10/2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: DES-PR-09

VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE RIESGOS

FECHA: 30/08/2022

Página 9 de 11

17	Presentar informes al CICCI.	La OCI en el marco del CICCI presenta informes de resultados de auditorías, así como otros temas por parte de los demás directivos	Oficina de Control Interno		
		FIN del procedimiento			

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO: DES-PR-09
			VERSIÓN: 01
	GESTIÓN DE RIESGOS		FECHA: 30/08/2022
			Página 10 de 11

7. ACTIVIDADES DE CONTROL

No.	CONTROL	Responsable del Control	Tipo de Control	Implementación	Frecuencia	Evidencia
Act. 4	<p><u>Revisar y validar riesgos del proceso:</u> El Líder o corresponsable, revisa el mapa de riesgos del proceso elaborado por el equipo de trabajo y coordinado por el enlace de Sistema de Gestión, verificando la situación identificada, su valoración, controles y planes de acción para su respectiva aprobación. La aprobación del Líder o corresponsable se puede verificar por el aplicativo ORFEO en el histórico con la firma electrónica.</p>	Lideres, corresponsables y enlaces del Sistema de Gestión	Preventivo	Manual	Continua	Con registro
Act 6	<p><u>Revisar el mapa de riesgos:</u> El profesional de la OAP, mediante Orfeo borrador revisa propuesta del mapa de riesgos, validando la correcta aplicación de la metodología en la identificación de riesgos, valoración, controles y programación del plan de acción, responde Orfeo borrador dando las indicaciones respectivas, por lo cual la evidencia se puede verificar en el histórico del ORFEO.</p>	Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación	Preventivo	Manual	Continua	Con registro
Act 15	<p><u>Realizar monitoreo como 2da línea:</u> La OAP realiza monitoreo de acuerdo con los reportes registrados por los procesos, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Monitoreo de controles, se remite instrumento y consolidación información reportada por los procesos. 2.Monitoreo de los planes de acción, se verifica el cumplimiento de los mismo, revisando evidencias y se realiza informe de monitoreo, el cual se divulga a los directivos y enlaces del Sistema de Gestión. 	Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación	Preventivo	Manual	Continua	Con registro

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DES-PR-09
		VERSIÓN: 01
	GESTIÓN DE RIESGOS	FECHA: 30/08/2022
		Página 11 de 11

8. PRODUCTO O SERVICIO RESULTANTE

Gestión de Riesgos de la SCRD en cada vigencia

9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

NOMBRE	CODIGO	FISICO	MAGNÉTICO	APLICATIVO
Manual metodología de administración de riesgos de gestión y corrupción	DES-MN-02		X	Cultunet
Análisis de identificación de riesgos	DES-MN-02-FR-01		X	Cultunet
mapa de riesgos de Gestión	mapa de riesgos de Gestión		X	Cultunet
mapa de riesgos de Corrupción	mapa de riesgos de Corrupción		X	Cultunet
Mapas de riesgos publicados	N. A		X	Cultunet

10. CONTROL DE CAMBIOS

Nota: A partir de la aprobación del mapa de procesos versión 09, se reinicia el versionamiento documental esto quiere decir que inicia en versión 1, teniendo en cuenta el rediseño institucional y la nueva codificación, buscando la simplificación de documentos

No.	CAMBIOS REALIZADOS
1	Solicitud inicial "Solicitud de elaboración, modificación o eliminación de documentos" Fecha: 23/08/2022 Radicado ORFEO 20221700302063

11. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORADO POR	REVISADO OAP POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Alejandra Trujillo Diaz	Nombre: Ruth Yanina Bermúdez	Nombre: Lucila Guerreo	Nombre: Sonia Córdoba Alvarado
Cargo: Contratista OAP	Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Firma: Electrónica	Firma: Electrónica	Firma: Electrónica	Firma: Electrónica